

NUMERO VII.

Respuesta de la Santa á un desafio espiritual que le envió una comunidad de sus hijos, siendo priora de la Encarnacion.

JESÚS MARÍA.

1. Habiendo visto el cartel, pareció que no llegarían nuestras fuerzas á poder entrar en campo con tan valerosos y esforzados caballeros, porque tenían cierta la victoria, y nos dejarían del todo despojadas de nuestros bienes; y aún por ventura acobardadas, para no hacer eso poco que podemos. Visto esto, ninguna firmó, y *Teresa de Jesús* ménos que todas. Esto es gran verdad sin ficción.

2. Acordamos de hacer adonde nuestras fuerzas llegasen, y ejercitadas en esas gentilezas, podría ser que con favor y ayuda de los que quisieren parte de ellas, de aquí á algunos días podamos firmar en el cartel.

3. Ha de ser á condicion, que el mantenedor no vuelva las espaldas, estándose metido en esas cuevas, sinó que salga al campo de este mundo, adonde estamos. Podrá ser que viéndose siempre en guerra, adonde há menester no quitarse las armas, ni descuidarse, ni tener un rato para descansar con seguridad, no esté tan furioso, porque va mucho de lo uno á lo otro, y del hablar al obrar, que un poco entendemos de la diferencia que hay en esto.

5. Salga, salga de esa deleitosa vida él y sus compañeros: podrá ser que tan presto estén tropezando y cayendo, que sea menester ayudarlos á levantar: porque terrible cosa es estar siempre en peligro, y cargados de armas, y sin comer. Pues el mantenedor proveyó tan abundantamente de esto, con brevedad envíe el mantenimiento que promete; porque ganándonos por hambre, ganará poca honra ni provecho.

6. Cualquiera caballero ó hijas de la Virgen, que cada dia rogáren al Señor, que tenga en su gracia á la hermana *Beatriz Juarez*, y se la dé para que no hable sin advertencia, y encaminado á su gloria, le da dos años de lo que ha merecido curando enfermas harto trabajosas.

7. La hermana *Ana de Bergas* dice, que si los caballeros y hermanos dichos piden al Señor le quite una contradicion que tiene, y le dé humildad, que les dará todo el mérito que de ello ganare, si el Señor se lo diere.

8. La madre superiora dice que pidan al Señor los dichos le quite su propia voluntad, y les dará lo que hubiere merecido en dos años: llámase *Isabel de la Cruz*.

9. La hermana *Sebastiana Gomez* dice: que cualquiera de los dichos que mirare el crucifijo tres veces al dia por las tres horas que el Señor estuvo en la Cruz, y le alcanzare que pueda vencer una gran pasion que le atormenta de alma, les aplica el mérito que ganare, si el Señor se lo concede del vencimiento de ella.

10. La madre *María de Tamayo* dará á cualquiera de los dichos que la rezare cada dia un un *Pater noster* y *Ave María*, porque el Señor la dé paciencia y conformidad para sufrir la enfermedad, y dará la tercia parte que en ella padece, el dia que lo rezaren; y es gravísima, que no puede hablar un año y más há.

11. La hermana *Ana de la Miseria*, á quien de los caballeros y hijas de la Virgen, que considerando la pobreza en que *Jesucristo* nació y murió, le pidiere que espiritualmente le dé la que á su Majestad prometió, dice que le dará todo el mérito que tuviere delante del Señor, pesándole de las faltas que hace en su servicio.

12. La hermana *Isabel de Santángelo*, á quien de los caballeros, é hijas de la Virgen acompañare á el Señor las tres horas que estuvo en la cruz vivo, y le alcanzare de su Majestad la dé gracia de que guarde los tres votos con perfeccion, le da parte de los trabajos del alma que ha tenido.

13. La hermana *Beatriz Remon* dice: que da á cualquier hermano ó hija de la Virgen un año de lo que mereciere, si cada dia la pide humildad y obediencia.

14. La hermana *María de la Cueva* da á cualquier caballe-

ro ó hija de Nuestra Señora tres años de lo que ha merecido (yo sé que es harto, porque pasa grandes trabajos interiores) á quien la pidiere en fe y luz, cada dia, y gracia.

15. La hermana María de San José dice: dará un año de lo que ha merecido á cualquiera de los dichos, que le pidiere al Señor humildad y obediencia.

16. La hermana Catalina Alvarez dice: que da á quien pidiere al Señor para ella conocimiento propio, un año de los que ha padecido, que es harto.

17. La hermana Leonor de Contreras dice, que á cualquier caballero ó hermana, que pidiere á Nuestra Señora que le alcance gracia de su Hijo para que le sirva y persevere, que le rezará tres salves cada dia miéntras viviere, y así lo han de pedir por ella cada dia.

18. La hermana Ana Sanchez dice, que á cualquier caballero ó hija de la Virgen, que pida cada dia al Señor la dé amor suyo, le rezará cada dia tres Ave Marias á la limpieza de Nuestra Señora.

19. La hermana María Gutierrez dice: que dará á cualquiera de los dichos parte de todo lo que mereciere delante del Señor, á quien le pidiere amor de Dios perfecto, y que persevere.

20. La hermana María Cimbron dice, que tengan parte en lo que padeciere los dichos, porque cada dia le pidan buen fin; y está mucho há sin poderse menear de la cama, y harto al cabo.

21. La hermana Inés Diaz dice: que dará á cualquiera de los dichos que le pidieren parte del sentimiento que la Virgen tuvo al pié de la Cruz, que rezará cada dia cinco Paternos y Ave Marias, si cada dia se lo piden.

22. La hermana Juana de Jesús dice, que á cualquiera de los caballeros y hermanas dichas que le pidiere al Señor cada dia contricion de sus pecados, les da parte de los muchos trabajos y afrentas que por ellos ha padecido, que cierto son hartos.

23. La hermana Ana de Torres dice, que dará á los dichos lo que mereciere este año, porque le pidan cada dia, que por el tormento que padeció cuando le enclavaron, la dé gracia para que le acierte á servir, y obediencia.

24. La hermana Catalina de Velasco dice: que á cualquiera de los dichos que le pidiere al Señor, por el dolor que pasó cuando le enclavaron en la Cruz, le dé gracia con que no le ofenda, y que se vaya aumentando nuestra Orden, le da de los ratos que está con Nuestra Señora cada dia: son cierto hartos.

25. La hermana Jerónima de la Cruz dice, que á cualquiera de los dichos que le pidiere humildad, y paciencia y luz para servir al Señor, les rezará tres Credos cada dia, y un año de los trabajos que ha padecido. Hásele de pedir cada dia.

26. Un venturero dice (1): que si el maestre de Campo le alcanzare del Señor la gracia, que há menester para que perfectamente le sirva en todo lo que la obediencia le mandare, dice le dará todo el mérito que este año ganare sirviéndole en ella.

27. La hermana Estefanía Samaniego dice: que cualquier caballero é hijas de la Virgen, que pidiere á Nuestro Señor que le sirva, y no le ofenda, y le dé fe viva y mansedumbre, que le rezará cada dia la oracion de *O bone Jesus*, y los méritos de un año de las enfermedades y tentaciones que ha pasado.

28. La hermana N. de la Gila dice: que cualquiera caballero é hijas de la Virgen, que cada dia se acordare de sus angustias, cada dia un rato, y le pidiere remedio para una necesidad grande que tiene en su alma, y la vida de nuestra madre priora *Teresa de Jesús*, para aumento de nuestra Orden, le da la tercia parte de sus trabajos y enfermedades por toda su vida.

29. *Teresa de Jesús* dice: que da á cualquier caballero de la Virgen que hiciere un acto sólo cada dia muy determinado á sufrir toda su vida un prelado muy nécio y vicioso y comedor y mal acondicionado, el dia que le hiciere, le da la mitad de lo que mereciere aquel dia, y así en la comunión, como en hartos dolores que tray: en fin, en todo, que será harto poco. Ha de considerar la humildad con que estuvo el Señor delante de los jueces, y cómo fué obediente hasta muerte de cruz. Esto es por mes y medio el contrato.

(1) Aventurero ó venturero, soldado que militaba espontáneamente y sin alistarse en determinado cuerpo. El aventurero á quien se refiere aquí, sería probablemente San Juan de la Cruz, que estaba entónces de capellan en el convento de la Encarnacion.

NUMERO VIII.

Relacion de un favor espiritual (1).

1. Estando una vez en el convento de Veas me dijo Nuestro Señor, que pues era su Esposa, que le pidiese: que me prometía que todo me lo concedería cuanto yo le pidiese, y por señas me dió un anillo hermoso con una piedra á modo de amatista, mas con un resplandor muy diferente de acá, y me lo puso en el dedo. Esto escribo por mi confusion viendo la bondad de Dios y mi ruin vida, que merecía estar en los infiernos, mas ay, hijas, encomiéndenme á Dios y sean devotas de San José, que y puede mucho, esta bobería escribe...

NUMERO IX.

Aviso para sacar fruto de las persecuciones.

1. Para que las persecuciones é injurias dejen en el alma fruto y ganancia, es bien considerar, que primero se hacen á Dios, que á mí; porque cuando llega á mí el golpe, ya está dado á ésta Majestad por el pecado.

2. Y tambien, que el verdadero amador ya ha de tener

(1) Esta relacion se guarda en el convento de Carmelitas Descalzas de Diego Feced (vulgo las Fecetas), en Zaragoza, en una hermosa caja.

hecho concierto con su Esposo de ser todo suyo, y no querer nada de sí: pues si Él lo sufre, ¿por qué no lo sufrirémos nosotros? El sentimiento habia de ser por la ofensa de su Majestad, pues á nosotros no nos toca en el alma, sinó en esta tierra de este cuerpo, que tan merecido tiene el padecer.

3. Morir y padecer, han de ser nuestros deseos.

4. No es ninguno tentado más de lo que puede sufrir.

5. No se hace cosa sin la voluntad de Dios. *Padre mio, carro sois de Israel, y guía de él*, dijo Eliseo á Elías (1).

NUMERO X.

Otro aviso (2).

1. Mirar vien quán presto se mudan las personas y quán poco ay que fiar de ellas y asirse vien de Dios que no se muda.—*Teresa de Jesús*.

(1) VI, Reg., II, v. 12.

(2) Este aviso de Santa Teresa figura con el número 61 en la edicion de Bruselas de 1630. El P. Faci dice que se conserva en el coro del convento de Guadalajara.—*Gracias de la Gracia de Santa Teresa*, pág. 372. Como es muy breve se deja con su propia ortografía, como la copia el P. Faci.

NUMERO XI.

Instruccion que dió á la madre Ana de San Alberto, para la fundacion de el convento de Caravaca; desde Sevilla, á fines de 1575 (1).

JESÚS.

Memoria de lo que se ha de hacer en Caravaca.

1. En llegando vuestra reverencia se encierre en su casa, y no éntre más ninguna persona, sinó que hable por alguna parte, adónde se han de poner las rejas, miéntras se pone, ó por el torno; y procure se ponga luégo la reja.

2. Es menester ántes que se diga misa, digo (que se tome la posesion) poner su campana, y hacer que un letrado vea las escrituras, que esas señoras tienen hechas, en que dan la renta para la casa, y mostrar la patente que vuestra reverencia lleva de nuestro reverendo padre, autorizada, por virtud de la cual, y el poder que lleva mio, lo admita sin ninguna carga ni obligacion de recaudo ni otra cosa: porque así está dádo en la escritura. Hecha esta escritura, que el padre vicario fray Ambrosio entenderá en que vaya bien, y firmándola vuestra reverencia y esas señoras, se podrá poner el Santísimo Sacramento.

3. Adviértase que tambien se ha de poner en la escritura la licencia de su Majestad, que de el Obispo no creo es menester más de tenerla: ha de tañer la campana á misa para tomar la posesion: no es menester bendecir la iglesia, pues no es propia.

4. Tomada la posesion, podrán esas señoras tomar el hábito cuando mandáren.

(1) Se guarda en el archivo de la villa de Caravaca. Publicóse en el tomo vi de las *Obras de Santa Teresa*, fragmento 82. No sé por qué se llamó á esto fragmento.

NUMERO XII.

Copia de una patente ó licencia, despachada por Santa Teresa.

Por el poder que tengo del padre visitador provincial (1) el M.^o fray Jerónimo Gracian de la Madre de Dios, doy licencia á la madre priora de San Josef de Caravaca, Ana de San Alberto, para que dé la profesion á las hermanas Florencia de los Angeles, Inés de San Alberto y Francisca de la Madre de Dios, y á ellas para que la hagan. Plega el Señor sea para su gloria y honra, y las haga tales cuales conviene para ser hijas de la Virgen, Señora y Patrona nuestra, amen. Fecha en San Josef de Avila, á xxx dias de Abril, año de MDLXXVIIj.—
Teresa de Jesús, carmelita.

(1) El original se venera en la iglesia de Carmelitas Descalzas de Venecia; segun aparece de una certificacion dada por fray Manuel de la Virgen, que la copió con motivo de estar en Italia, siendo procurador general en Roma por la Congregacion de Italia. Hállase la copia en el tomo de manuscritos de San Juan de la Cruz y Santa Teresa, que se guarda en la Biblioteca Nacional, fólío 219 vuelto.